



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

POA 2018



[Handwritten signature]

Índice

Datos de la Entidad 2

Datos Generales 3

Descripción de la Organización: 3



A handwritten signature in blue ink, located to the right of the official stamp.

DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

- **ORGANIZACIÓN/ ELABORACIÓN:**
TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección de Planificación y Desarrollo
PLAN OPERATIVO ANUAL
PERIODO 2018

MARCO ESTRATÉGICO

MISIÓN

Administrar el SUIR con eficiencia para garantizar el registro universal de los beneficiarios del SDSS, así como recaudar y distribuir los aportes con transparencia y equidad.

VISIÓN

“Ser la organización líder que contribuya al desarrollo continuo del SDSS, con altos criterios de innovación, buenas prácticas gubernamentales y estándares de calidad que garanticen la credibilidad institucional”.

VALORES INSTITUCIONALES

Nuestros valores nos proporcionan una pauta para formular metas y propósitos, colectivos. Reflejan nuestros intereses, sentimientos y convicciones más importantes para el cumplimiento de nuestras funciones.

Transparencia

Manejo de los recursos e información de forma clara sometidos al escrutinio público.

DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO



Integridad

Connota la fuerza y la estabilidad. Esto significa tomar el camino mediante la práctica de los más altos estándares éticos.

Equidad

Ofrecer a todos los ciudadanos/clientes el mismo trato.

Proactividad

Tomar acción sobre las oportunidades que se nos presentan a diario; prever, intuir, y actuar de manera positiva sobre todos los problemas que puedan ocurrir.

Compromiso

Estamos comprometidos con el desarrollo y crecimiento del Sistema de Seguridad Social Dominicana y la sostenibilidad del mismo.

Innovación

Se promueve el trabajo innovador, con el objeto de optimizar en forma permanente los procesos y resultados.

Calidad

Satisfacer los requisitos de nuestros clientes con eficiencia y eficacia, logrando excelencia en los servicios.

POLÍTICA DE CALIDAD

En la Tesorería de la Seguridad Social somos responsables de la administración del Sistema Único de Información y del Recaudo, Distribución y Pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social, garantizando el cumplimiento de las normas jurídicas, el mejoramiento de los procesos de nuestro Sistema de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, el manejo confidencial, la integridad y disponibilidad de la información, para lograr la satisfacción de las partes interesadas, mediante el uso de una plataforma tecnológica eficiente y un capital humano competente.



A handwritten signature in blue ink, located to the right of the official stamp.

FUNCIONES

- Empadronamiento / novedades
- Proceso de solicitud de afiliación
- Inscripción (asignación de NSS)
- Notificación de pago (facturas)
- Recaudación a través de la Red Financiera
- Distribución de los recursos
- Contabilidad del sistema
- Cobranzas
- Auditorias
- Legal

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS TSS

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS TSS

1. Mejorar la gestión recaudadora facilitando el cumplimiento de las obligaciones, promoviendo la inclusión y formalización de las empresas, y contribuyendo al financiamiento del Sistema.
2. Potenciar los mecanismos para desestimular la evasión, omisión y elusión. Así como fortalecer la gestión del cobro para disminuir la morosidad.
3. Fortalecer un sistema de información consolidado sobre los resultados del sistema administrado y su difusión.
4. Desarrollar, mejorar, optimizar e integrar los procesos de distribución y pago.
5. Desarrollar y mejorar los procesos de atención al usuario.
6. Fortalecer la institucionalidad con el propósito de incrementar su eficiencia y eficacia.



7. Fortalecer la infraestructura de sistemas de información, la evolución tecnológica acorde con los requerimientos de los servicios y demanda.
8. Desarrollar modernas políticas de gestión humana, potenciando sus capacidades, mejorando el clima y salud laboral en la organización.

TIPO DE ORGANIZACIÓN:

Institución del sector público.

AÑO DE CREACIÓN:

Con la promulgación de la ley 87-01 el 9 de mayo de 2001 y publicada oficialmente el 1 de agosto de 2001.

NO. DE PERSONAS INVOLUCRADAS:

Personal Activo: 184 colaboradores

BENEFICIARIOS:

Tienen derecho a ser afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) todos los ciudadanos dominicanos y los residentes legales en el territorio nacional. La presente ley y sus normas complementarias regularán la inclusión de los dominicanos residentes en el exterior.

ACTIVIDADES E INICIATIVAS DEL POA 2017

Para la elaboración del POA2018, se tomó como partida el nuevo Plan Estratégico de la Tesorería de la Seguridad social para el periodo 2016-2020 donde se identificaron los nuevos lineamientos estratégicos asociados a



Nacional de desarrollo y considerando la situación actual y el entorno de esta tesorería. Luego del levantamiento de iniciativas con todas las áreas, de acuerdo a lo establecido en los procedimientos internos, y sus respectivos directores y encargados, se remitió el presupuesto requerido para ser sometido al Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones y demás miembros del Consejo Nacional de la Seguridad Social, ascendiendo a un monto de RD\$468,065,496.24, con la finalidad de obtener la partida presupuestaria requerida para el cumplimiento y ejecución de las iniciativas presentadas por nuestras áreas.

En lo que respecta incluimos:

- Plan Operativo de la TSS para el año 2018 con sus respectivos presupuestos
 - o Actividades del Plan Estratégico del SDSS, indicadores SDSS
 - o Actividades del Plan Operativo TSS alineados al PE-SDSS
 - o Actividades pendientes del 2017

No obstante, el presupuesto aprobado para la Tesorería de la Seguridad Social en monto es de RD\$219,107,446.51 Y a su vez indicando a cada instancia del Sistema ajustar el presupuesto y el POA a los montos aprobados.

La asignación presupuestaria dada a la institución enmarca un 95% de la gestión operativa, por lo cual se reconsideraron las iniciativas y los proyectos de las áreas para este periodo 2018.



Valor en RD\$		
CUENTAS	DETALLES	PRESUPUESTO 2018
INGRESOS		
	Balance inicial	4,227,284.51
	Cuentas por pagar al 31/12/2017	4,864,763.12
1.4.1.2.01	Monto asignado mediante RES. No. 433-02 del 23/11/2017 del CNSS	219,107,446.51
1.4.1.2.01	Asignación extraordinaria presupuesto 2018	30,000,000.00
1.6.4.1.02	Monto asignado mediante RES. No. 433-02 del 23/11/2017 del CNSS	9,244,256.06
1.6.4.1.02	Monto estimado a recibir de empleadores para pago	417,600.00
1.7.2.5.01	Monto estimado a recibir de unipago	5,400,000.00
1.7.2.5.01	Monto estimado a recibir de INFOTEP	17,040,000.00
		290,301,350.20

